

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN ID N°3649-53-LE24 CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL"

DECRETO ALCALDICIO: N° 3073 /

QUILLECO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTOS estos antecedentes

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: **CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL"**
- e) El Decreto Alcaldicio N°3072 donde se aprueban las Bases Administrativas y técnicas para **N°3649-53-LE24 CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N°2835 de fecha 20 de agosto de 2024, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando Licitación pública para **CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL"**
- b) Las Bases Administrativas, solicitando licitación para la **CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL"**

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación **CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL"** a:

- SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS Encargado de Emergencia y Seguridad
- IGOR MIRANDA MARTÍNEZ, Encargado de Informática
- JUAN CARLOS ALMENDRAS BASCUR, Encargado de Movilización y Bodega

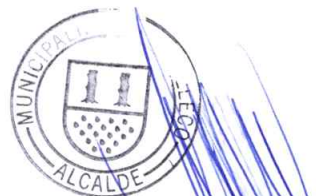
2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/LCC/efa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Movilización